

RETIRO, 24 ABR 2018

DECRETO EXENTO N° 1562

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. La Licitación N° 3024-94-L118 Contratación de Difusión Radial 2018 para Depto. De Educación Municipal de la comuna de Retiro con cargo a Educación.

CONSIDERANDO:

Qué; El pago del total adjudicado se cancelará en cuotas mensuales de Mayo a Diciembre del año 2018, a mes vencido y cumpliendo lo solicitado en punto E) PAGOS de las bases que rigen esta licitación.

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **COMUNICACIONES CECILIA GUAJARDO COFRE E.I.R.L.** Rut N° **76.603.829-8** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, Adjudíquese,** Contratación de Difusión Radial 2018 para Depto. De Educación Municipal de la comuna de Retiro a **COMUNICACIONES CECILIA GUAJARDO COFRE E.I.R.L.LTDA** Rut N° **76.603.829-8** Por un monto de \$4.400.000 pesos el que se pagará en cuotas mensuales de \$550.000 pesos desde Mayo a Diciembre de 2018.
- 2.- **IMPUTASE,** El gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.07.001 Publicidad y difusión. Por un monto \$4.400.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/CLG/GBT/cff
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem